



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

AUTORIZACIÓN COMERCIAL E INSTALACIÓN
ACTIVIDAD "FERIA AGRÍCOLA AGRO PIEMONTE 2024"

EXENTO

DECRETO N°**5543** /2024
ARICA, 31 de mayo del 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

5. Idoc. N°2736928 Carta solicitud de permisos municipales para la actividad Feria Agrícola Agro Piamonte 2024.
6. Correo electrónico de fecha 20 de mayo del 2024, indicando los documentos que deben presentar para la respectiva activación de los permisos municipales.
7. Idoc N°2755934, Carta de Miguel Domínguez Hurtado entregado la documentación solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas de la IMA, carpeta en la cual adjuntan:
 - Carta de Gian Lombardi dando autorización para el uso de los stands.
 - Nómina de participantes de la actividad, con nombre, rut, rubro y dirección.
 - Fotocopia de Carnet por ambos lados indicando de puño y letra su participación en la actividad a realizarse en plaza colon.
 - Ord N°1 de fecha 23 de mayo del 2024 informando al Servicio de Impuestos Internos sobre la actividad
 - TE-1 con Folio de Inscripción N° 0000030520203, Certificado de Instalación Eléctrica Interna de fecha 07 de marzo del 2024.
 - Ord N°1 de fecha 22 de mayo del 2024, informando a la Seremi de Salud sobre la actividad a realizar.
 - Copia de Declaración de Rentas de los participantes.
 - Carta de Gian Lombardi informando la autorización para el uso de los servicios higiénicos a los participantes.
8. Correo electrónico de fecha 29 de mayo del 2024, de Don Miguel Domínguez Hurtado, rectificando listado entregado para su nueva evaluación.

DECRETO:

AUTORIZASE, la actividad comercial, instalación y funcionamiento de la Feria Ocasional Agrícola "Agro Piamonte 2024" la que funciona en el inmueble privado a ubicado en Av. Humberto Palza Corvacho N°8551, Complejo Piemonte Spa Rut. 77.745.602-4 con Patente Comercial Rol N° 6-14390, desde el día 31 de mayo al 01 de junio del 2024, con 19 stand de emprendimientos y comida, los cuales se detallas a continuación:

Nombre	Rut	Rubro
Rosa Choque Flores		Cocinería
Mercedes Pabón de Benavente		Once
Carolina Roldán Veliz		Once
Mario Uribe Palacios		Cocinería
Stephania Jéldrez Ortiz		Once
Salomón Gutiérrez Carrasco		Cocinería



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZACIÓN COMERCIAL E INSTALACIÓN
 ACTIVIDAD "FERIA AGRÍCOLA AGRO PIEMONTE 2024"

ALCALDIA

Derek Pinto Nogales		Once
Noemí Cortés Pérez		Once
Adelaida Marca Gutiérrez		Once
Viviana Viveros Batidas		Agropecuario
María Álvarez Ramírez		Artesanía
Claudia Farías Escobar		Artesanía
Katy Jiménez Álvarez		Artesanía
Jessica Valdez Aranibar		Agropecuario
Pedro Mara Flores		Agropecuario
Elsa Flores Calle		Agropecuario
Miguel Domínguez Hurtado		Agropecuario
Imran Roofi		Agropecuario

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, estuvo a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [redacted], habilitado por el organizador de la actividad.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Departamento de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, Seremi de Salud, Servicio de Impuestos Internos, PDI, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


 LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/LZF/NAC/SAH/PCE/pce